



RESOLUCION - R - N° 220 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 JUL. 1990

Expte. N° 009/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Srta. Antonia Amelia Vargas solicita el pago de subrogancia entre su cargo Supervisor Jefe categoría 7 y el de Jefe de Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, categoría 9; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pedido está fundamentado en que la Srta. Vargas viene ejerciendo dichas funciones desde el 19 de Abril del corriente año, fecha en que la Sra. Nelly Yarade de Baldovino, titular del cargo se encuentra con licencia por enfermedad;

Que el pedido interpuesto se encuentra contemplado en el régimen de reemplazos transitorios previstos por el Decreto N° 1.102/81;

Que dicho Decreto autoriza, entre otros, a los titulares de los organismos descentralizados a cubrir los cargos de Jefaturas o Subjefaturas de Unidades Orgánicas de nivel no inferior a Departamento o equivalente, por ausencia temporaria de sus titulares; disponiendo asimismo que el reemplazante tendrá derecho a percibir, durante su interinato, una retribución adicional que será igual a la diferencia existente entre el importe de la asignación de la categoría y adicionales particulares del agente y el que le correspondería por el cargo que ejerce en calidad de reemplazante;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Encomendar transitoriamente a la Srta. Antonia Amelia VARGAS, Supervisor Jefe, categoría 7, la atención del Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, con dependencia de la Dirección de Coordinación Administrativa, categoría 9, a partir del 19 de Abril del corriente año, y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Sra. Nelly YARADE de BALDOVINO.

ARTICULO 20.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Srta. Antonia Amelia VARGAS, de la diferencia de haberes existente entre el cargo de Supervisor Jefe, categoría 7 y el de

///...



.../11 - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 009/87

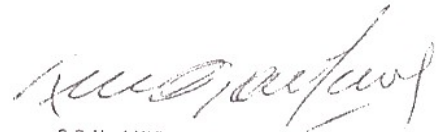
Jefe de Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, categoría 9, a partir del 19 de Abril del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Sra. Nelly YARADE de BALDOVINO, en concordancia con lo establecido por el Decreto Nº 1.102/81, relacionado con el régimen de reemplazos transitorios.

ARTICULO 3º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
e/c RECTORADO


C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 220 - 90